UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3.198 del 4 de Mayo de 2.007

FACULTAD DE MEDICINA

ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2010 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA."

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los veinte y cuatro días del mes de junio del año dos mil diez siendo las 09:00 horas, se reúne el "Comité Evaluador", de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Caaguazú, con la presencia de los siguientes miembros: el Dr. Octaviano Franco, Vice Decano, Lic. Blanca Ferreira de González, Administradora, José Obdulio González F, Encargado de Presupuesto., designados por Resolución Nº 05/2010 de fecha 15 de febrero del año dos mil diez, de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Caaguazú, para estudiar las ofertas presentadas en la modalidad de contratación directa para la **"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA.".----------**

Iniciado el acto se procede a la lectura del Acta de Apertura de Ofertas realizado siete de junio del año dos mil diez, en la oficina administrativa de la Facultad de Medicina UNC@, cuya copia forma parte del presente informe.----------

Posteriormente de conformidad a los procedimiento establecido en el Art 60 y siguientes del decreto Nº 21909/2003, que reglamenta la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, referente al análisis de la oferta en cuento a las documentaciones presentada por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones.----------

Conforme a las verificaciones realizadas, este Comité emite las siguientes observaciones a las siguientes empresas que presentaron sus ofertas.----------

Empresa GL. Ventas & Servicios.

Documentos Solicitado	**Cumple**	**No Cumple**	**Especificaciones Técnicas**
Formulario de Oferta Anexo 2	**X**		
Copia simple de C.I	**X**		
Copia Simple de RUC	**X**		
Copia de DDJJ de IVA Correspondiente al mes anterior de la apertura	**X**		
Copia de DDJJ de Renta correspondiente al último ejercicio fiscal			
Copia Simple de Patente Municipal	**X**		
Copia Simple de Estatutos y sus modificaciones en caso de ser persona Jurídica			
Copia Simple de documento que acredite la capacidad del firmante			
DDJJ art. 40 y 20	**X**		
Adjuntar catálogo del bien ofertado y sus respectiva especificaciones			
DDJJ de contar con solvencia Técnica, Legal y Económica.			
DDJJ Derecho de los Menores.	**X**		

Empresa Comercial "San Miguel".

Documentos Solicitado	Cumple	No Cumple	Especificaciones Técnicas
Formulario de Oferta Anexo 2	X		
Copia simple de C.I	X		
Copia Simple de RUC	X		
Copia de DDJJ de IVA Correspondiente al mes anterior de la apertura			
Copia de DDJJ de Renta correspondiente al último ejercicio fiscal	X		
Copia Simple de Patente Municipal	X		
Copia Simple de Estatutos y sus modificaciones en caso de ser persona Jurídica			
Copia Simple de documento que acredite la capacidad del firmante			
DDJJ art. 40 y 20	X		
Adjuntar catálogo del bien ofertado y sus respectiva especificaciones			
DDJJ de contar con solvencia Técnica, Legal y Económica.			
DDJJ Derecho de los Menores.	X		

Empresa Distribuidora MYC.

Documentos Solicitado	Cumple	No Cumple	Especificaciones Técnicas
Formulario de Oferta Anexo 2	X		
Copia simple de C.I	X		
Copia Simple de RUC	X		
Copia de DDJJ de IVA Correspondiente al mes anterior de la apertura			
Copia de DDJJ de Renta correspondiente al último ejercicio fiscal	X		
Copia Simple de Patente Municipal			
Copia Simple de Estatutos y sus modificaciones en caso de ser persona Jurídica			
Copia Simple de documento que acredite la capacidad del firmante			
DDJJ art. 40 y 20	X		
Adjuntar catálogo del bien ofertado y sus respectiva especificaciones			
DDJJ de contar con solvencia Técnica, Legal y Económica.			
DDJJ Derecho de los Menores.	X		

El Comité de Evaluación, determina enviar una nota a cada oferente solicitando que presenten las siguientes documentaciones en un plazo no mayor a 48hs.: Balance general, Declaración de Renta, I.V.A. y Certificado de Cumplimiento tributario de manera a que todas las ofertas sean evaluables y cumplan con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones**.** Por lo que este comité evaluador proseguirá con la evaluación el día que reciban los documentos solicitados----------

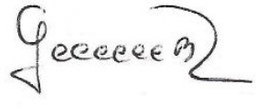

Una vez cumplido el plazo para la presentación de los documentos requeridos en el párrafo anterior, haciendo constar que solo la empresa GL Ventas & Servicios ha presentado los documentos requeridos, este comité procede a la evaluación de la oferta económica presentada, conforme al art. 61 del decreto 21909/03, que reglamenta la ley Nº 2051/03, teniendo en cuenta que la adjudicación es por EL TOTAL con forme al anexo 2.----------

Por lo expuesto y considerando que la oferta presentada cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas, este Comité recomienda adjudicar y cumplir la entrega de los artículos según el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo 2 planilla de precio a **La Empresa GL Ventas & Servicios.**, por valor de **Gs 7.479.370** (Guaraníes siete millones cuatrocientos setenta y nueve mil trescientos setenta).----------

Finalmente el Comité de Evaluaciones, Manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:30 hs del día 28 de junio de 2010, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto.----------

Dr. Octaviano Franco
Vice Decano

Lic. Blanca Ferreira de González
Administradora

José Obdulio González
Encargado de Presupuesto